

05. BASES LEGALES

Del concurso "Askin Awards" 2025 organizado por Plásticos Viters, Sociedad Limitada

Primera. - Entidad Organizadora

La entidad organizadora del presente concurso es PLÁSTICOS VITERS S.L. (en adelante, "TARIMATEC"), con N.I.F. A46219184 y domicilio social en CALLE OLLER 30, Valencia. TARIMATEC organiza la Primera Edición del Concurso de diseño ASKIN AWARDS 2025 (en adelante, "el Concurso"), conforme a las condiciones que se detallan a continuación.

Segunda. - Objetivo y Aspectos Valorables

El objetivo del Concurso es promover el diseño industrial en el ámbito del interiorismo, así como reconocer el talento de los diseñadores.

Los diseños presentados deberán ser innovadores e inéditos, no habiendo sido sometidos a ningún certamen o concurso previo, independientemente de su resultado.

TARIMATEC lanza este concurso pionero, el primero en su categoría a nivel nacional, con el propósito de fomentar la creación de espacios que evolucionen hacia entornos más dinámicos, amables y acogedores.

Tercera. - Ámbito Territorial y Personal

La presente convocatoria del Concurso es válida en todo el territorio nacional. Podrán participar en el Concurso personas físicas mayores de 18 años (en adelante, "el Participante") que cumplan con todos los requisitos establecidos en estas Bases Legales.

No se aceptarán presentaciones en nombre de terceros sin la correspondiente autorización documentada. Asimismo, queda excluida la participación de trabajadores de TARIMATEC y de empresas asociadas, así como de sus familiares hasta el segundo grado de parentesco, incluidos los miembros del Jurado.

La convocatoria está dirigida a aquellos participantes que envíen toda la documentación requerida y cumplan con los requisitos establecidos en estas Bases Legales.

Cuarta. - Proyecto

El material necesario para participar en el Concurso incluye: - Prototipo de la pieza propuesta en escala reducida. - Memoria conceptual y técnica del proyecto, lo más completa posible. - Planimetrías básicas, esquemas y bocetos. - Infografías en 3D.

Quinta. - Envío de la Maqueta

La maqueta deberá ser enviada a la sede principal de TARIMATEC, ya sea por correo postal, mensajería o entregada en mano, antes del 31 de diciembre de 2025.

La dirección es:

TARIMATEC
C/Oller, 30 Parque empresarial
46980 Paterna, Valencia
Teléfono: 961340217

Sexta. - Costes de Envío y Devolución

Cada participante asumirá la totalidad de los costes de envío de sus proyectos. En ningún caso TARIMATEC se hará cargo de los gastos derivados del envío y la devolución, tales como transporte o seguros.

Séptima. - Aceptación de Bases

Al participar en este concurso, el participante declara su conformidad con las presentes Bases Legales, asumiendo la responsabilidad por la veracidad de los datos proporcionados y eximiendo a TARIMATEC de cualquier responsabilidad derivada de dicha información.

En caso de que se detecten datos falsos, la participación será desestimada, quedando excluido de la convocatoria y sin opción a premio alguno.

Los participantes que no cumplan con los requisitos establecidos serán automáticamente descartados, incluso si resultaran ganadores.

Octava. - Duración

El periodo de participación en la presente convocatoria dará inicio el 1 de mayo de 2025, y el plazo para la recepción de propuestas concluirá el 31 de diciembre de 2025.

No se aceptarán inscripciones que se realicen fuera del período establecido. Entre el 31 de diciembre y el 5 de febrero, el equipo de TARIMATEC llevará a cabo la selección de los veinte (20) mejores diseños, cuyos resultados serán anunciados el 5 de febrero en la página web de Tarimatec/concurso.

A partir de esa fecha, es decir, el 5 de febrero de 2026, se abrirá la votación popular a través de la página web del concurso y en las redes sociales, donde los votantes elegirán un total de diez (10) diseños. La votación popular se cerrará el 15 de febrero de 2026.

La selección de los ganadores por parte del Jurado se llevará a cabo el 16 de febrero de 2026, y los proyectos premiados serán anunciados en la web y en Instagram de Tarimatec el 16 de febrero.

Novena. - Jurado

El Jurado estará compuesto por:

- Summumstudio, estudio de diseño de renombre nacional e internacional.
- Miembros del equipo de TARIMATEC.
- Representantes de la revista Diseño Interior.

Los miembros del Jurado actuarán y tomarán decisiones conforme a los criterios de evaluación establecidos, garantizando en todo momento su imparcialidad.

La decisión final se mantendrá en secreto hasta el anuncio oficial de los ganadores, y será inapelable por parte de los participantes.

Décima. - Fases de la convocatoria

La participación en el concurso es gratuita y se comunicará a través de las redes sociales de TARIMATEC.

Los participantes deberán presentar su candidatura junto con su paquete de diseño (documento explicativo en formato pdf, memoria, ficha técnica, planimetrías e infografías) de manera telemática, utilizando la plataforma SwissTransfer, generando un enlace que deberá incluirse en el formulario de participación en la sección correspondiente.

La maqueta deberá ser enviada a la dirección de TARIMATEC mediante correo postal o mensajería, o entregada en mano en nuestras instalaciones, antes del 31 de diciembre de 2025.

Dirección:

TARIMATEC

C/Oller, 30 Parque empresarial

46980 Paterna, Valencia

Teléfono: 961340217

Además, los participantes deberán poseer una cuenta de Instagram, cumplir con las condiciones de dicha red social, seguir el perfil de TARIMATEC (@tarimatec) y compartir una publicación de su diseño en su cuenta utilizando el hashtag del concurso #askinawards, etiquetando a TARIMATEC (@tarimatec) para facilitar la localización del diseño presentado. La información que se debe proporcionar en el formulario web incluye:

- a. Nombre y apellidos del participante, usuario de Instagram, correo electrónico y enlace SwissTransfer con su participación.
- b. En el enlace de SwissTransfer, se deberá incluir un dossier explicativo en formato pdf, en español, que detalle el proyecto presentado (máximo 1000 palabras), junto con infografías y planos que faciliten su comprensión.
- c. Imagen renderizada de un máximo de 5 MB de un espacio virtual original, con dimensiones de 3840x2160 píxeles, resolución de 300 dpi, en formato JPG y en orientación horizontal.
- d. Autorización de terceros cuyas imágenes aparezcan en los diseños. El proyecto presentado no cumple alguno de los requisitos anteriormente mencionados será considerado no apto para el concurso quedando descalificado.

Undécima. – Responsabilidad

TARIMATEC declina expresamente cualquier responsabilidad respecto a los servicios proporcionados por entidades colaboradoras o que intervengan en la gestión del Concurso.

Asimismo, TARIMATEC no asumirá responsabilidad alguna en caso de mala recepción o no recepción de los materiales presentados, por motivos ajenos a su control, así como tampoco por el mal funcionamiento de Internet, las redes sociales o errores en los mensajes de correo electrónico dirigidos a TARIMATEC.

En este sentido, los participantes eximen a TARIMATEC de cualquier responsabilidad derivada de errores u omisiones que pudieran presentarse en los contenidos de sitios web u otros recursos accesibles a través de diversas redes sociales y medios de comunicación.

En caso de que TARIMATEC tenga conocimiento efectivo sobre la actividad o información remitida a través de dichos medios que resulte ilícita, constitutiva de delito o que pudiera afectar derechos o bienes de terceros susceptibles de indemnización, TARIMATEC actuará de manera diligente para suprimir o inutilizar el enlace correspondiente a la mayor brevedad posible. Se prohíben estrictamente actos de piratería o cualquier intento de manipular la convocatoria en detrimento de otros participantes. En caso de que el organizador sospeche que un participante ha manipulado fraudulentamente la convocatoria para su propio beneficio, procederá a su eliminación automática mediante comunicación vía e-mail, en la que se le explicarán los motivos de dicha acción.

Por último, TARIMATEC, así como sus sociedades matrices, asociadas, filiales o sucursales, junto con sus agentes y empleados, no asumirán responsabilidad alguna por daños personales, pérdidas u otros perjuicios resultantes de la participación de los premiados en la convocatoria, así como de la aceptación o uso del premio otorgado.

En ninguna circunstancia TARIMATEC será responsable de reclamaciones judiciales o extrajudiciales relacionadas con plagios, copias o cualquier incumplimiento del Derecho de Propiedad Intelectual e Industrial de terceros que pudiera verse afectado por los diseños presentados por los participantes.

Duodécima. - Restricciones de contenido

No se admitirán los diseños presentados por los Participantes que:

- Incluyan productos similares de otras empresas.
- Incluyan diseños ya creados por ellos mismos o por terceros.
- Sean ofensivos, vulgares o con ánimo burlesco.
- Sean contrarios a los valores defendidos por TARIMATEC.
- Incluyan contenido sexualmente explícito o sugerente.
- Promuevan cualquier tipo de actividad ilegal, insegura o peligrosa.
- Infrinjan derechos de terceros, incluyendo los derechos de Propiedad Intelectual e Industrial.
- Incumplan las presentes Bases Legales.

Decimotercera. - Descalificaciones

TARIMATEC se reserva el derecho de descalificar en cualquier momento a aquellos participantes que:

- Hayan hecho un mal uso del Concurso, imposibilitando su desarrollo normal o perjudicando los fines del mismo, o se hayan presentado mediante el uso de medios fraudulentos.
- Presten servicios creativos, directa o indirectamente, a empresas de la competencia de TARIMATEC.
- Hayan facilitado datos falsos o incorrectos, o se haya hecho entrega del diseño en nombre de otra persona sin la preceptiva representación.
- Presenten diseños que estén siendo explotados comercialmente por otras partes.
- Incumplan cualquier disposición de las Bases Legales.

Decimocuarta. - Elección de los finalistas y ganadores

El Jurado evaluará los diseños presentados y seleccionará a los finalistas y a los ganadores del concurso, de acuerdo con los criterios establecidos. El organizador se reserva el derecho de sustituir a un miembro del Jurado en cualquier momento.

El Voto popular elegirá diez proyectos finalistas del concurso.

De esos diez el jurado seleccionará:

- 1r premio
- 2º premio
- 3r premio (tres menciones)

Asimismo, elegirá dos proyectos finalistas suplentes para el caso de que alguno de los proyectos designados inicialmente no pudiera aceptar el premio.

El Jurado emitirá su fallo definitivo, que será inapelable, el día 16 de febrero de 2026. Los nombres de los finalistas y del ganador serán anunciados el día en las redes sociales y web, así como comunicados por correo electrónico y de forma personal a cada uno de ellos.

Para ser considerado como premiados del concurso, será requisito que los participantes designados acudan al evento de entrega de premios, participando en las acciones publicitarias y promocionales que determine TARIMATEC.

En caso de que el ganador o cualquiera de los finalistas hubiera fallecido con anterioridad al disfrute del premio, el Jurado designará a un suplente. El premio no podrá ser sustituido, reemplazado o combinado con otra oferta, quedando expresamente prohibida la comercialización del premio recibido.

Decimoquinta. - Premios

TARIMATEC entregará los siguientes premios:

1. GOLD (1 ganador): ACUERDO/CONTRATO DE COLABORACION PARA DESARROLLO DE PRODUCTO y publicación en la revista especializada "Diseño Interior", con la promoción nacional del talento del premiado.
2. SILVER (1 ganador): ACUERDO/CONTRATO DE COLABORACION PARA DESARROLLO DE PRODUCTO y publicación en la revista especializada "Diseño Interior", con la promoción nacional del talento del premiado.
3. BRONZE (3 ganadores): menciones especiales.

Decimosexta. - Comunicado a los premiados y confirmación del premio TARIMATEC

Tras la emisión del fallo por parte del Jurado, TARIMATEC se pondrá en contacto con los premiados a través de correo electrónico. En este mensaje se notificará a los seleccionados sobre el premio correspondiente, fecha de entrega de éste y se solicitará la aceptación escrita del mismo.

Es imperativo que los premiados confirmen su aceptación dentro de un plazo de setenta y dos (72) horas después de recibir el correo electrónico. Esta confirmación deberá incluir, cuando sea necesario, los datos personales solicitados para la entrega del premio.

En caso de que la notificación enviada a través del contacto proporcionado por el participante finalista sea devuelta, o si un finalista no puede ser verificado dentro del tiempo establecido, así como si un finalista no puede aceptar su condición, asistir a la entrega de premios, o si surgen otras circunstancias que impidan su selección, esta será revocada. El premio será otorgado al primer finalista suplente elegido por el Jurado, y así sucesivamente.

Asimismo, es responsabilidad de los participantes informar a TARIMATEC de cualquier modificación en sus datos de contacto inmediatamente. De no hacerlo, el organizador no asumirá responsabilidad alguna por la falta de recepción de la información o comunicación relativa a los premios que correspondan al participante.

Decimoséptima. – Originalidad en los proyectos y Derechos de propiedad.

1. Propiedad de las propuestas

Todos los participantes conservarán la titularidad y autoría de los diseños que presenten al concurso. La participación en el certamen no implica la pérdida de sus derechos de propiedad intelectual, conforme a la legislación vigente.

2. Autorización de uso por parte de la empresa

Al participar, los autores/as autorizan a TARIMATEC a utilizar, reproducir y comunicar públicamente sus propuestas presentadas exclusivamente con fines promocionales, académicos o expositivos, siempre citando debidamente al autor/a y sin fines comerciales.

3. Cesión de derechos en caso de selección ganadora

El/la participante cuyo diseño resulte seleccionado como ganador/a se compromete a firmar un Acuerdo de Colaboración Profesional con TARIMATEC., en el que se establecerán los términos del desarrollo conjunto del proyecto, incluyendo:

- La cesión parcial o total de los derechos de uso, reproducción, adaptación y comunicación del diseño
- El alcance territorial y temporal de dicha cesión
- El reconocimiento público de la autoría en todas las comunicaciones vinculadas
- La confidencialidad del proceso si así se requiere
- Y cualquier otra condición específica de la colaboración

Esta cesión será no exclusiva o exclusiva, gratuita o compensada, en función de lo acordado entre ambas partes en dicho contrato. En ningún caso se considerará que la empresa adquiere derechos plenos sobre el diseño sin haber formalizado previamente dicho acuerdo.

4. Uso de propuestas no ganadoras

Las propuestas no seleccionadas como ganadoras no podrán ser utilizadas, adaptadas ni comercializadas por TARIMATEC sin el consentimiento previo, por escrito, del autor/a.

5. Autenticidad de la obra

El/la participante garantiza que la propuesta presentada es original, inédita y que no infringe derechos de terceros. Asimismo, se compromete a no haber presentado el mismo diseño a otros concursos o procesos de selección similares mientras dure la evaluación del presente certamen.

6. Derecho a no seleccionar un ganador

TARIMATEC se reserva el derecho de declarar el concurso desierto, total o parcialmente, si considera que ninguna de las propuestas cumple con los criterios de calidad, viabilidad o alineación con los valores de la marca.

Decimoctava. – Incidencias en el transporte y devolución de maquetas.

TARIMATEC no se hace responsable por retrasos, pérdidas o daños que puedan sufrir las maquetas durante su transporte, tanto en el envío como en la devolución de las mismas.

Los autores que deseen recuperar sus maquetas deberán solicitarlo entre el 1 de marzo y el 30 de abril de 2026, enviando un correo electrónico a marketing@vipers.com. El mensaje deberá incluir:

- El número de inscripción del concurso
- Una fotografía actual de la maqueta a devolver

Una vez localizada la maqueta y determinadas las dimensiones del paquete, el/la concursante podrá optar por:

1. Gestionar la recogida mediante una empresa de transporte contratada por él/ella mismo/a, indicando su nombre completo y número de inscripción.
2. Retirar la maqueta personalmente en las instalaciones de TARIMATEC, ubicadas en Carrer de l'Oller, 30, 46988 Valencia, previa coordinación.

La gestión del envío deberá realizarse con al menos tres (3) días hábiles de antelación, para permitir la preparación del paquete.

Es importante destacar que:

- TARIMATEC no acepta envíos a portes debidos, ni pagos anticipados por parte de los concursantes para cubrir gastos logísticos.
- Cada participante será responsable de asumir los costes y seguros relacionados con el transporte y devolución de su proyecto.
- La empresa no se hace responsable por los posibles daños ocasionados durante el proceso de devolución.

Una vez vencido el plazo indicado sin que se haya solicitado la recogida, se considerará que el/la concursante renuncia a la recuperación de su maqueta, y TARIMATEC podrá disponer de la misma de acuerdo con su propio criterio.

Decimonovena. - Protección de datos

Los datos de los participantes en el concurso serán tratados por PLASTICOS VITERS, S.L., con domicilio social en Carrer de l'Oller, 30, 46988 València, Valencia, con la finalidad de gestionar la convocatoria del concurso, seleccionar a los finalistas y al ganador, así como realizar la entrega de los premios correspondientes.

TARIMATEC se encargará de la difusión del nombre y apellidos y/o usuario de Instagram de los premiados a través de los canales digitales de la empresa (redes sociales, páginas web, aplicaciones, etc.), con el fin de utilizar dicho material con propósitos históricos para promocionar la marca TARIMATEC/ASKIN y otorgar la mayor visibilidad posible a este concurso. Adicionalmente, se compartirán los datos de los participantes con los miembros del Jurado y con el personal encargado de la gestión del concurso.

Los datos personales solicitados a los participantes se almacenarán durante un período de tres años. Por su parte, los datos solicitados a los premiados se utilizarán exclusivamente para la entrega de los premios y no se almacenarán de forma permanente por el organizador, eliminándose toda información relativa a los ganadores de promociones en un plazo de cinco años desde la entrega de los premios. Las Bases Legales que legitiman el tratamiento anteriormente descrito son la relación contractual establecida entre el participante y PLASTICOS VITERS, S.L., junto con la aceptación de las presentes Bases y el consentimiento libremente prestado por el usuario al participar en el concurso, para fines adicionales a la gestión de la convocatoria de los "ASKIN AWARDS". Este consentimiento puede ser revocado en cualquier momento.

El participante tiene el derecho de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición al tratamiento, así como otros derechos que le reconozca la normativa de protección de datos aplicable, dirigiéndose a PLASTICOS VITERS, S.L., mediante el siguiente correo electrónico: marketing@vifers.com
Las solicitudes de revocación de consentimiento también deberán enviarse a esta misma dirección.

PLASTICOS VITERS, S.L., ha nombrado un delegado de Protección de Datos, quien está disponible para atender cualquier consulta o duda en el siguiente correo electrónico: marketing@vifers.com

El participante puede obtener información adicional sobre el tratamiento de sus datos consultando el texto completo de la Política de Privacidad de PLASTICOS VITERS, S.L., a través de la página web del concurso.

Vigésima. - Confidencialidad

Toda información que el participante entregue a TARIMATEC en el ámbito del Concurso se considerará como información confidencial (en adelante, "la Información Confidencial").

El Participante se obliga a no revelar ningún aspecto de dicha información a terceros que no sean parte del Jurado o asesores relacionados, salvo que la divulgación sea impuesta por una autoridad reguladora, investigadora o supervisora, o que derive de una orden judicial.

Vigésimoprimera. - Aceptación de las Bases Legales

La mera participación en el Concurso implica la aceptación íntegra de las presentes Bases Legales, así como de sus posibles modificaciones, las cuales podrán ser consultadas en la página web del concurso.

La no aceptación de dichas bases conllevará la exclusión del Participante del Concurso, lo que a su vez liberará a TARIMATEC de cualquier obligación contraída con el participante excluido. TARIMATEC se reserva el derecho a anular o suspender el Concurso, así como a modificar estas Bases Legales, sin que los participantes tengan derecho a percibir compensación alguna por ello. Además, TARIMATEC se reserva el derecho de declarar desierto el premio si considera que los diseños enviados por los participantes no cumplen con las características necesarias para formar parte del Concurso. Para resolver cualquier duda, se podrá contactar a través del correo electrónico: marketing@vifers.com.

Vigésimosegunda. - Derecho aplicable y jurisdicción competente

La convocatoria del Concurso se regirá por la legislación vigente en España. Para cualquier controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes Bases Legales, tanto TARIMATEC como los participantes se someten expresamente, renunciando a cualquier fuero que pudiera corresponderles, a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Valencia.